

ACUERDO N° 363.-: En la ciudad de San Lu s a los OCHO d as del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Se ores Ministros: OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Los presupuestos de publicidad presentados por distintos medios radiales y digitales y con los mismos fundamentos de los Acuerdos 201 y 341 del CTE. a o, Por ello,

ACORDARON: I) AUTORIZAR la contrataci n desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive de los siguientes medios DIGITALES:

- LA GACETA DIGITAL, acceso a Banner con una erogaci n mensual de \$1.000. Valor total por los 7 meses \$ 7.000
- PUNTO APARTE SAN LUIS, Acceso a banner con un costo mensual de \$ 600. Valor total por los 7 meses \$ 4.200.

II) AUTORIZAR la contrataci n hasta el 31 de diciembre de 2011:

- 4 spot de 25" en el programa Periodistas en la Radio que se difunde de lunes a viernes en Siempre FM de la ciudad de San Luis (conducci n Nora Falabella). Erogaci n mensual de \$ 300. Valor total por los 7 meses \$ 2100
- 10 spot de 25" en los programas LA MA ANA DE SIEMPRE Y PANORAMA INFORMATIVO, que se difunden de lunes a viernes en LRJ 707 SIEMPRE FM (Daniel Pi eda). Erogaci n mensual de \$ 600. Valor total por los 7 meses \$ 4.200.
- 2 videos de 25" en el programa A SOLAS que se difunde de lunes a jueves en CCC y TVC PUNTANA con la conducci n de RICARDO

LAVANDEIRA. Erogación mensual de \$ 500. Valor total por los 7 meses \$ 3,500.-

III) AUTORIZAR al coordinador del Centro de Información Judicial Sr. Roberto Muñoz a realizar las contrataciones referidas en los puntos precedentes y/o a modificar los contenidos de difusión cuando el Superior Tribunal lo considere necesario.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.